

ANEXO OCCUCI-2019-10200

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	CEPILLO WC PERICO PIEZA	100	\$ 28.46	\$ 2,846.00
2	PIEZA	GUANTE LATEX ROJO #9	100	\$ 14.35	\$ 1,435.00
3	PIEZA	TRAPEADOR HILAZA GDE	150	\$ 49.65	\$ 7,447.50
4	CAJA	FIBRA VDE SCOTH P/96 CAJA	10	\$ 127.20	\$ 1,272.00
5	PAQUETES	SERVILLETAS DE 500 ELITE	50	\$ 23.12	\$ 1,156.00
6	PIEZA	CESTO BASURA 10 LTS BLANCO	100	\$ 120.44	\$ 12,044.00
7	PIEZA	FIBRA NEGRA P/76	200	\$ 13.96	\$ 2,792.00
8	PIEZA	ESCOBA ABANICO AZUL	100	\$ 26.86	\$ 2,686.00
9	PIEZA	ATOMIZADOR	100	\$ 24.27	\$ 2,427.00
10	PIEZA	URINAL CON PASTILLA 4 OZ	200	\$ 17.86	\$ 3,572.00
11	PIEZA	LIMPIA VIDRIOS 20 LITROS	5	\$ 112.42	\$ 562.10
12	PIEZA	KLENEEX PIEZA	60	\$ 9.46	\$ 567.60
13	BIDON	LIMPIADOR NEUTRO LAVANDA 20 LTS	50	\$ 138.28	\$ 6,914.00
14	CAJA	H. DALIA 200	40	\$ 227.51	\$ 9,100.40
15	CAJA	H. DALIA 400	40	\$ 227.51	\$ 9,100.40
16	CAJA	TR K-160	40	\$ 179.27	\$ 7,170.80
17	CAJA	TI DALITAS TI2100	40	\$ 146.72	\$ 5,868.80
18	PIEZA	FUNDA MOP 60 ECO ROJA	250	\$ 26.15	\$ 6,537.50
19	PIEZA	FUNDA MOP 90 ECO ROJA	250	\$ 32.31	\$ 8,077.50
20	KG	BOLSA GRANEL 70*90 CM NEGRO 1 KG	200	\$ 26.13	\$ 5,226.00
21	METRO	FRANELA GRIS GRANEL 1 MT	200	\$ 8.90	\$ 1,780.00
22	BIDON	COLOR DESINFECTANTE 20 LT	25	\$ 112.42	\$ 2,810.50
23	KG	BOLSA GRANEL JUMBO NEGRO 1 KG	200	\$ 26.13	\$ 5,226.00
24	PIEZA	PASTILLA PARA WC 70 GRS	2000	\$ 6.83	\$ 13,660.00
25	BULTO	ROMA 10 KG	15	\$ 379.08	\$ 5,686.20
26	BIZO	JABON GEL ROJO 5 LT	10	\$ 414.72	\$ 4,147.20
27	PIEZA	BASE MOP 90	50	\$ 50.77	\$ 2,538.50
28	PIEZA	RECOGEDOR DE PLASTICO	100	\$ 27.98	\$ 2,798.00
29	LITRO	JABON ESPUMA AZUL 5 LTS	100	\$ 79.88	\$ 7,988.00
				SUBTOTAL	\$ 143,437.00
				IVA	\$ 22,949.92
				TOTAL	\$ 166,386.92

1. Eliminadas doce palabras, una palabra alfanumérica y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.